



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-35/2021

DENUNCIANTE:

PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADO:

MARÍA GUADALUPE JONES
GARAY Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/70/2021

MAGISTRADA INSTRUCTORA:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintidós de junio de dos mil veintiuno.-

Vista la cuenta que antecede de veintiuno de junio del presente, en la que informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que se recibió el veinte de junio del año que transcurre, oficio número IEEBC/UTCE/2642/2021, constante en una foja útil, signado por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el cual anexa informe circunstanciado constante en diez fojas útiles y disco compacto y las constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro del Anexo I del expediente a rubro citado. Precitado lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente - - - - -

ACUERDO: - - - - -

PRIMERO. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de treinta de mayo del presente año y, en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/UTCE/PES/70/2021. - - - - -

SEGUNDO. Agréguese al presente expediente el oficio y el informe circunstanciado arriba señalados para que obren como corresponda.-

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

08

TERCERO. Se tiene a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el indicado en su informe circunstanciado.-----

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS** a las partes, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción **ELVA REGINA JIMÉNEZ GASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe. ---

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CALLE DE LA JUSTITIA S/N
CIUDAD DE GUAYMAS, BAJA CALIFORNIA

